



DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Datos Generales

Dependencia o Entidad Ejecutora: Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas

Programa: FAIS Entidades

Fondo: 03

Tipo de evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Programa Anual de Evaluación: 2024

Ejercicio Evaluado: 2023

Instancia evaluadora: INDETEC.

ANTECEDENTES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien de manera directa a la población en situación de pobreza extrema, a las localidades con alto o muy alto grado de rezago social y a las zonas de atención prioritaria, tanto en áreas urbanas como rurales.

Su objetivo principal es contribuir a la reducción de las carencias en infraestructura social básica y mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población. En el estado de Michoacán, el FAIS ha desempeñado un papel fundamental en la financiación de proyectos de infraestructura desde su creación, permitiendo mejorar los servicios básicos en regiones que, históricamente, han enfrentado dificultades significativas en materia de infraestructura hidráulica y desarrollo.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) ha tenido un rol destacado en la ejecución de los programas financiados por el FAIS, particularmente a través del componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Gracias a este fondo, se han llevado a cabo proyectos como la construcción y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Uno de los pilares fundamentales para la correcta implementación de estos proyectos es la colaboración entre el gobierno estatal y los municipios. Esta coordinación interinstitucional permite potencializar los recursos del FAIS, asegurando una mayor cobertura y una ejecución más eficiente de las obras. Los recursos se distribuyen con base en diagnósticos situacionales elaborados por la Secretaría del Bienestar, los cuales identifican las principales necesidades de las comunidades más vulnerables. Estos diagnósticos permiten priorizar las inversiones en infraestructura básica, como la dotación de agua potable y sistemas de alcantarillado, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.



2021 - 2027

PLAN DE MEJORA DE LA GESTIÓN

Recomendación No. 1: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del 03 FAIS Entidades apegada a la metodología del marco lógico, en donde se incluyan los Componentes necesarios y suficientes para el logro de su Propósito, de tal manera que se incluyan por lo menos dos bienes y/o servicios distintos para ello; además de incluir sus Actividades o procesos de gestión necesarios y suficientes para su generación y, estos contengan indicadores para medir su desempeño y metas posibles de lograr durante el ejercicio fiscal con la finalidad de validar la Matriz en su lógica vertical ascendente y cumpla con su coherencia y viabilidad.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Específico	Alto	Aceptada	Subdirección de Planeación

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se modificará para anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, acorde a la metodología del marco lógico cumpliendo con la lógica vertical ascendente y que cumpla con su coherencia y viabilidad.

Acciones de mejora derivada de la postura

- 1 Elaboración y carga de la MIR para el anteproyecto 2026.
- 2 Atención a la minuta que realice el Depto. de Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM.
- 3 Validación del Depto. de Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM.

Comisión Estatal
del Agua y Gestión

Fuentes de información que sustentan la postura:

- Matriz de indicadores 2025.

• Cumplimiento al 100% al ASM. 3, del fondo FAIS-FISE, el cual menciona; Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los

Melw



recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, considerando que un Pp debe de contener al menos dos Componentes y sus indicadores en todos los ámbitos de desempeño sean relevantes y se puedan validar los criterios CREMAA.

Recomendación No. 2: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal, en donde se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la atención de cobertura anual, y así medir su grado de avance en distintos periodos de tiempo, además de poder calcular el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Subdirección de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
Se cuenta con el diagnóstico del Pp., sin embargo, se actualizará para el año en curso, con la finalidad de que este vigente y cuente con una estrategia de cobertura vigente.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario "FAIS Entidades".
2	Envío al área del Depto. de Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM, para su validación.
3	Publicación del Diagnóstico.

Comisión Estatal
del Agua y Gestión
de Aguas

M...



Fuentes de información que sustentan la postura:

- Diagnóstico del Programa Presupuestario "FAIS Entidades".
- Cumplimiento al 100% al ASM. 1 del fondo FAIS-FISE, el cual menciona; Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

Recomendación No. 3: Programar de manera adecuada las metas de cada uno de los indicadores en donde se mida el desempeño del 03 FAIS Entidades en el estado de Michoacán por medio de una estimación oportuna con los datos históricos con los que se cuenta, además de diferencias distintas metas en los ámbitos de desempeño de la MIR con el fin de calcular los resultados de manera oportuna de cada uno de los indicadores asociadas a los objetivos del Programa evaluado y que la toma de decisiones se base en esos resultados logrado.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Subdirección de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se modificará para anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 y se realizara la programación de metas, estas deben permitir medir el desempeño del Pp.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Revisar con el Depto. de Seguimiento a Programas Institucionales de la CPLADEM, las metas establecidas en el anteproyecto 2025.
2	Cambio de metas en el Sistema SIAPP, en caso de ser necesario.
3	Validación de las metas por el Depto., de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la CPLADEM

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas

Boulevard Simón Flores # 120
Bosques Camerinas, C.P. 58250,
Morelia, Michoacán.

Handwritten signature



Fuentes de información que sustentan la postura:

- Matriz de indicadores 2025.
- Cumplimiento al 100% al ASM. 3, del fondo FAIS-FISE, el cual menciona; Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, considerando que un Pp debe de contener al menos dos Componentes y sus indicadores en todos los ámbitos de desempeño sean relevantes y se puedan validar los criterios CREMAA.

Recomendación No. 4: Diseñar una estrategia para la selección de proyectos en su entrega durante el ejercicio fiscal correspondiente, de tal manera que los proyectos que se ejecuten tengan un impacto positivo en la Entidad de Michoacán con el fin de priorizar aquellos proyectos que ayuden a mitigar las problemáticas de carencias de agua y saneamiento en la Entidad de manera más efectiva.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Subdirección Técnica, Subdirección de Planeación.
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
<p>Para la selección de los proyectos a ejecutarse durante el ejercicio fiscal la CEAC, tiene una estrategia ya establecida, con la finalidad de subsanar esta recomendación, se realizará un diagrama del proceso de selección de proyectos.</p> <p>Nota: En el sistema de seguimiento a los ASM se unificará esta recomendación con la 5.</p>	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Solicitar por medio de Memorándum al área de la subdirección técnica y construcción, el diagrama del proceso de selección de proyectos.
2	Se captura el diagrama del proceso de selección de proyectos, en el sistema del seguimiento a los ASM.

(Handwritten blue mark)

(Handwritten signature)

Comisión Estatal
del Agua
de Michoacán

Boulevard los
Bosques
Chelinas, C.P. 58290
Morelia, Michoacán



Fuentes de información que sustentan la postura:

- Lineamientos del Programa Presupuestario.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0
- Diagnóstico del Programa Presupuestario "FAIS Entidades".

Recomendación No. 5: Dar seguimiento oportuno a cada uno de los proyectos que se aprueben durante el ejercicio fiscal evaluado para que culminen en tiempo y forma de acuerdo con el ciclo programático correspondiente y así el beneficio se genere de manera eficiente en las áreas de enfoque atendida.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Medio	Aceptada	Subdirección Técnica, Subdirección de Planeación, Subdirección de Construcción.
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
La CEAC realiza el seguimiento a los proyectos desde que se comienzan a ejecutar con la finalidad de que se cumplan en tiempo y forma, para ello, se plasmara la metodología que se implementa en un diagrama del seguimiento a los proyectos.	
Nota: En el sistema de seguimiento a los ASM se unificará esta recomendación con la 4.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Solicitar por medio de Memorándum al área de la subdirección técnica y construcción, el diagrama del proceso de seguimiento de proyectos.
2	Se captura el diagrama del proceso de seguimiento de proyectos en el sistema del seguimiento a los ASM .

Comisión del Agua
de Cuencas



Fuentes de información que sustentan la postura:

- Lineamientos del Programa Presupuestario.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0
- Diagnóstico del Programa Presupuestario "FAIS Entidades".

Recomendación No. 6. Cumplir con lo estipulado en el Manual de atención a los ASM para que una vez que se incluyan en el sistema, se redacten de manera oportuna para su atención y a su vez, se genere el compromiso para llevarlo a cabo en el tiempo establecido, de tal manera que se generen avances trimestrales en cada uno de ellos con el fin de atenderlos y mejorar el ejercicio de los recursos en el siguiente ejercicio fiscal.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Subdirección de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación

Se acepta la recomendación y se le dará seguimiento a lo estipulado en el Manual de atención a los ASM, con la finalidad de redactarlos de manera oportuna al momento de incluirlos en el sistema así mismo, se establecerán actividades precisas para que se puedan llevar a cabo en tiempo y forma cada trimestre.

Nota: En el sistema de seguimiento a los ASM se unificará esta recomendación con la 7.

Acciones de mejora derivada de la postura

1 Redacción y captura adecuada de los ASM en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2 Seguimiento de las actividades correspondientes a la atención de los ASM, presentando los reportes trimestrales de acuerdo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a los ASM.

Comisión Estatal
del Agua y Gestión
de Cuencas



Fuentes de información que sustentan la postura:

- Manual de atención a los ASM.
- Portal del Sistema de Seguimiento a ASM.

Recomendación No. 7: Coordinar las actividades con las distintas instancias en la atención de los ASM y así poder mitigar posibles cuellos de botella en su atención con la finalidad de cumplir con las fechas programadas en las hojas de trabajo de los ASM por atender en cada ejercicio fiscal.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Interinstitucional	Medio	Aceptada	Subdirección de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
La CEAC establecerá actividades claras y precisas, con la finalidad de lograr el seguimiento adecuado, respetando los tiempos estipulados.	
Nota: En el sistema de seguimiento a los ASM se unificará esta recomendación con la 6.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Redacción y captura adecuada de los ASM en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
2	Seguimiento de las actividades correspondientes a la atención de los ASM, presentando los reportes trimestrales de acuerdo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a los ASM.



Fuentes de información que sustentan la postura:

- Manual de atención a los ASM.
- Portal del Sistema de Seguimiento a ASM.

Comisión Estatal del Agua y Centro de Cuencas



Comentarios Específicos de la Evaluación

- **Sobre los resultados de la evaluación:**

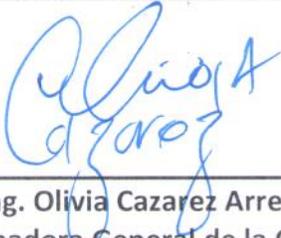
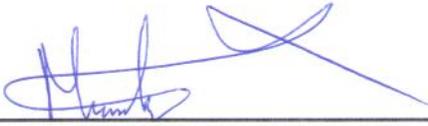
La evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios es un componente esencial que nos permite mejorar la gestión pública, midiendo la eficacia y eficiencia de las intervenciones gubernamentales. En cuanto a los resultados de la evaluación, es fundamental que se detallen de manera específica, en algunos casos las recomendaciones formuladas, no son clara ni concretas. Es fundamental abordar estas deficiencias para mejorar la calidad de los resultados, con la finalidad de reconocer tanto los éxitos como las áreas que requieren ajustes o mejoras, lo que a su vez facilita la detección de áreas de oportunidad.

- **Sobre el proceso de la evaluación:**

Respecto al proceso de evaluación está bien documentado, se siguen metodologías adecuadas y consistentes para la recolección de datos, la medición de indicadores y la interpretación de resultados se sugiere sea más clara. Un proceso de evaluación claro y bien estructurado asegura que los resultados sean confiables y que las decisiones que se tomen a partir de ellos estén fundamentadas en evidencia sólida.

- **Calidad del informe final de la evaluación.**

La calidad de la evaluación es buena, se hace uso de un buen lenguaje, en su mayoría del contenido, por otro lado, la redacción en algunos casos tiende a ser confusa. Es fundamental abordar estas deficiencias para mejorar la calidad de la evaluación de desempeño de los Programas Presupuestarios, asegurando así una gestión pública más transparente y efectiva.

  Ing. Olivia Cazarez Arreola Coordinadora General de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	 Ing. Mónica Isabel Madrigal Ramos Jefa de departamento de Políticas, Planes de Agua y Programa Hidráulico
---	---